



ORD. : N° 187  
ANT. : Carta 22.11.2012  
Correo 04.01.2013  
MAT. : Autorización instalación de  
letrero publicitario.  
INCL. : -.-

Rancagua, 04 FEB 2013

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

**A : EMPRESA PUBLICITARIA "ANEPKO" S.A.**

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	90,300
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	By Pass
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Lo Conti
Propietario	:	Victor Sarmiento Sabater
Texto Letrero	:	"NO A LAS DROGAS"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

DNG/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa Publicitaria ANEPKO S.A.
- Providencia N° 2088 Of. 32, Santiago, Fono (2) 3338807
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

Proceso N° 6498768 /

**JORGE CELEDÓN PIRTZL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins